



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE
“Expresión del Cambio Humano”
NIT 811.017.999-9 DANE 105001007439

CIRCULAR 004 de 2020

DE: Simón Enrique Ibarguen Palacios Rector
PARA: Docentes, Auxiliares Administrativos y de Biblioteca Escolar I.E. Pedro Claver Aguirre
ASUNTO: Guías de Aprendizaje Virtual
FECHA: 18 de Marzo 2020

Cordial saludo,

Conforme a lo establecido en las directrices del Gobierno Central, anunciadas por el Presidente de la República el día 15 de marzo de 2020 y recogidas en la Directiva Ministerial número 20 de 2020, las semanas comprendidas entre el 15 y el 27 de marzo, serán de desarrollo institucional, tiempo en el cual todo el trabajo se debe concentrar en el diseño y desarrollo de recursos pedagógicos y metodologías flexibles de aprendizaje, que de acuerdo con el PEI, los planes de estudio y las mallas curriculares se permita el desarrollo de procesos de aprendizaje en casa, en el marco de la emergencia sanitaria.

Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional brindo lineamientos en la circular 021 de 17 de marzo de 2020 para indicar la contención de Coronavirus COVID 19 desde el sistema escolar; proporcionando directrices que ayudaran a garantizar la seguridad de la comunidad escolar, proporcionando la flexibilización escolar realizando trabajo desde casa, lo que permitirá la detección temprana de casos, su control y contagio.

MEDIDAS Y ALCANCE:

La Secretaria de Educación de Medellín mediante circulares 202060000081 202060000082 Brindo lineamientos transitorios para el desarrollo de trabajo en casa en las semanas de desarrollo institucional, (del 15 al 27 de marzo) por medio del uso de las TICS, situación aplicable a los directivos docentes, docentes y personal administrativo de la Secretaria de Educación, esto como medida preventiva de carácter ocasional, temporal y extraordinario, con el fin de garantizar y proteger la salud, favoreciendo el desarrollo eficiente de las funciones encomendadas.

Dado lo anterior se precisa para los docentes de la Institución Educativa Pedro Claver Aguirre lo siguiente:

1. TRABAJO EN CASA DEL 16 AL 27 DE MARZO DE 2020 PARA DOCENTES

Siguiendo las orientaciones brindadas anteriormente, los directivos docentes, docentes y personal administrativo se acoge al modelo flexible de trabajo en casa, tiempo que será concentrado en la elaboración de las **GUÍAS DE APRENDIZAJE VIRTUAL**, las cuales permitirán al estudiante estudiar desde su hogar por medio virtual. El contenido de las guías corresponderá a los contenidos de las mallas curriculares del segundo periodo, y serán enviadas a los estudiantes el 20 de abril de 2020 de continuar con la contingencia.

2. DISEÑO DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE VIRTUAL: (modelo adjunto)

1. Area: _____ Docente _____

2. Periodo: _____ Fecha de inicio: _____ Fecha de terminación _____

3. Competencia a dominar:

➤

4. Indicador(es) de desempeño:

➤

5. Objetivos de aprendizaje (conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes):

➤

6. Cronograma

| Tema | Fecha de inicio del tema | Fecha de terminación del tema | Número de horas |
|------|--------------------------|-------------------------------|-----------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

7. Actividades de aprendizaje virtual

Sugerencias de actividades:

- Lectura de documentos
- Videos con referencia al tema
- Presentaciones o grabaciones del docente
- Lectura de artículos
- Reflexiones

8. Actividades de evaluación virtual del aprendizaje

Sugerencias de actividades:

- Cuestionarios
- Entrega de trabajos en forma virtual
- Ensayos
- Auto evaluación

Nota: es necesario definir los criterios de evaluación y el peso de cada evaluación

9. Bibliografía recomendada

Nota: Usar las normas APA de referenciarían.

□

Características:

Las guías deberán ser elaboradas en letra arial 12 para su contenido, títulos en arial 14 mayúscula inicial.

La información debe ser lo más precisa posible.

3. ENTREGA DE GUÍAS A LA INSTITUCIÓN:

Cada docente realizara la entrega diaria de 3 guías de aprendizaje virtual, para un total por docente de 21 guías, las cuales deberán estar completas al 27 de marzo antes de las 12:00 del mediodía. Estas guías deberán ser enviadas al correo **pedroclaveraguirre2020@gmail.com**

La Institución Educativa realizara entrega a Secretaría de Educación de las guías de aprendizaje virtual el 27 de marzo a las 3:00 p.m.

PARA RECORDAR:

- Desde el 30 de marzo hasta el 19 de abril los directivos docentes y docentes iniciaran su periodo de vacaciones (adelantadas).
- El 20 de abril se regresara a las Institución Educativa a las 8:00 a.m., fecha en que se realizara una reunión para precisar detalles para la aplicación de las guías de aprendizaje virtual, los mecanismos de seguimiento, control y evaluación de las mismas.

4. AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Las auxiliares administrativas de la Institución Educativa se acogerán al desarrollo de actividades y tareas en casa de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|---|--------------------|
| Verificación de los estudiantes simat grados de 0° a 5 de básica primaria | MARTA MONTOYA |
| Verificación de los estudiantes simat grados de 6° a 9 de básica secundaria | PAULA GRAJALES |
| Verificación de los estudiantes simat grados de 6° - 7° 8°-9°de caminar en secundaria | MARTA MONTOYA |
| Verificación de los estudiantes simat grados de 10°-11° de caminar en secundaria | PAULA GRAJALES |

| | |
|--|--------------------------------|
| Registro de estrategias de Alimentación escolar PAE de los grados: 0° a 5 de básica primaria y 6° - 7° 8°-9°de caminar en secundaria | MARTA MONTOYA |
| Registro de estrategias de Alimentación escolar PAE de los grados: 6° a 11 y 10°-11° de caminar en secundaria. | PAULA GRAJALES |
| Revisión de correo institucional | MARTA MONTOYA |
| Revisión de correo institucional guías de aprendizaje | PAULA GRAJALES |
| Digitalización del proyecto de servicio social de los estudiantes | PAULA GRAJALES |
| Elaboración de la resolución de la media técnica | PAULA GRAJALES |
| Elaboración de acta de reunión de docentes | PAULA GRAJALES |
| Elaboración de formatos institucionales (horas constitucionales) | PAULA GRAJALES |
| Elaboración del modelo de resolución de promoción anticipada | PAULA GRAJALES |
| Registro de las actividades de apoyo | MARTA MONTOYA |
| Verificación de continuidad de los estudiantes retirados en la institución | PAULA GRAJALES - MARTA MONTOYA |

5. AUXILIAR DE BIBLIOTECA ESCOLAR

Las auxiliar de biblioteca escolar de la Institución Educativa se acogerán al desarrollo de actividades y tareas en casa de la siguiente manera:

1. Alimentar página Web Institucional, con la Información entregada por el docente John Camilo Mira
2. Divulgar y Promover la lectura por medio de La Página Web Institucional, ya que está vinculada a la página de la Biblioteca Escolar, publicando contenidos literarios, como Video Cuentos, Poemas, recomendación de textos literarios entre otros.

Atentamente:

SIMON ENRIQUE IBARGUEN PALACIOS

Rector

La original se encuentra firmada por el Rector.